



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTILTIC/2015
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4'738,348.00
Monto fiscalizado: \$ 4'738,348.00
Monto de la irregularidad: \$ 2,765.06

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Retenciones Efectuadas No Enteradas (5 al millar).

Mediante Acuerdo Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano " SEDATU " por otra el Gobierno Municipal de Zapotiltic, Jalisco, se asignaron recursos para el municipio de Zapotiltic por la cantidad de \$4'738,348.00 de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE " LÁZARO CÁRDENAS"	\$ 2'481,991.00	\$ 940,148.43	\$ 1'316,207.00	\$ 4'738,348.00
TOTAL AUTORIZADO	\$ 2'481,991.00	\$ 940,148.43	\$ 1'316,207.00	\$ 4'738,348.00

Dichos Acuerdos tienen por objeto conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa de Recuperación de Espacios Públicos (PREP)

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTILTIC/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Zapotiltic.

Como resultado de la revisión a la documentación presentada, se detectó retenciones efectuadas no enteradas del 5 al millar por un monto de \$ 2,765.06, de conformidad con la tabla siguiente:

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Zapotiltic, mediante escrito y haciendo referencia de la observación, deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia del recibo oficial de pago de las retenciones no enteradas por un monto de \$2,765.06.

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Zapotiltic, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Zapotiltic), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

ESTIMACIÓN	IMPORTE DE LA EST. SIN IVA	5 AL MILLAR RETENIDO	5 AL MILLAR PAGADO	DIFERENCIA
1	\$ 352,608.15	\$ 1,763.04	\$ 1,763.04	0
2	\$ 860,153.24	\$ 4,300.77	\$ 4,300.77	0
3	\$ 877,056.82	\$ 4,385.28	\$ 4,385.28	0
4	\$ 2'049,232.70	\$ 10,246.16	\$ 7,481.10	\$ 2,765.06
TOTAL	\$ 4'139,050.91	\$ 20,695.25	\$ 17,930.19	\$ 2,765.06

con la que cuentan los municipios.
Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Considerando lo anterior se determina la observación **Retenciones Efectuadas No Enteradas (5 al millar).**

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFECTO:

Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley Federal de Derechos, Inspección y Vigilancia, Artículo 191.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>24</td><td>09</td><td>15</td></tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>2</td><td>12</td><td>15</td></tr> </table> <p>Por el Gobierno Municipal de Zapotiltic</p> <p><i>Roberto Flores Ramirez</i> Nombre Dir. de Proyectos Estratégicos Cargo</p>	Día	Mes	Año	24	09	15	Día	Mes	Año	2	12	15
Día	Mes	Año											
24	09	15											
Día	Mes	Año											
2	12	15											

Por la Contraloría del Estado de Jalisco		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador